



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1468/2021/004

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA EL LABORATORIO DE ELECTROTECNIA REALIZADA POR EL ING. SANTIAGO MANUEL RUIZ GALEANO"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 24 de junio de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota presentada por el Ing. Santiago Manuel Ruiz Galeano con CIC N° 4.823.607, egresado de la carrera Ingeniería Electromecánica y Auxiliar de enseñanza, por el cual remite el listado de instrumentos de medición donados al Laboratorio de Electrotecnia, dependiente de la Dirección del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta N° 1468/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 23/06/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente en instrumentos de medición para el Laboratorio de Electrotecnia de la FIUNA, según consta en Acta N° 1468/2021 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 23 de junio de 2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aceptar la donación realizada por el **Ing. Santiago Manuel Ruiz Galeano**, consistente en instrumentos de medición, conforme siguiente cuadro:

Instrumentos de medición	Marca
Multímetro Analógico	SUNWA, Modelo YX-360TRN
Cinta métrica de 20 metros	JIAN DA

Art. 2º) Disponer de los equipos donados en el Laboratorio de Electrotecnia, dependiente de la Dirección del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.

Art. 3º) Agradecer al **Ing. Santiago Manuel Ruiz Galeano**, por tan importante donación.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano